



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

16 MAYO 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 • 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 473-06

Expte. N° 4.328/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitó Adscripción Docente a la cátedra: "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Amalia Carrique; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

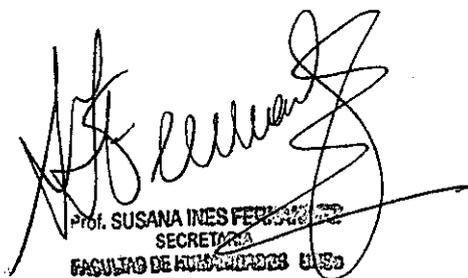
RESUELVE:

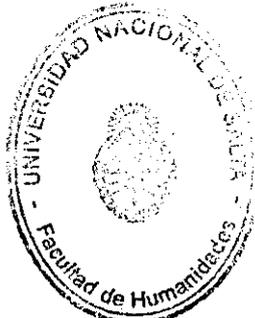
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "*Comprensión y Producción de Textos*", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Amalia Carrique, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 10 de abril de 2006 y por el término de un año:

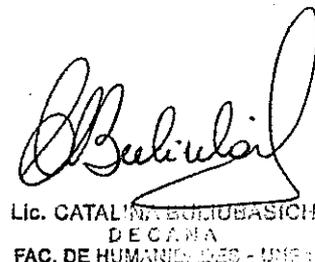
DOCENTE	DOCUMENTO
DAVALOS, Humberto Javier	DNI. n° 28.616.960

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Docencia.


Prof. SUSANA INES FERRERO
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. CATALINA BORJEBASTICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA